

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Anuncio de 15/02/2021, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), sobre información pública del proyecto de instalación de la planta solar fotovoltaica Manztierra 1. [2021/1607]

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2021, se ha acordado admitir a trámite el proyecto de actuación, que promueve la Mercantil "Dionisio Sun S.L.", consistente en la Instalación de Planta Solar Fotovoltaica "Manztierra 1" de 40,47 MWp de potencia, incluido el campo solar, centros de transformación interconectados y sus correspondientes líneas eléctricas subterráneas, en los siguientes Polígonos y Parcelas de suelo rústico de Manzanares:

Campo Solar	
Polígono	Parcela
132	27-28-29-35-36-44-45-48-57-58-84-97-99-107-108-109-110-149
40	25-26-30-31-34-39-40-41
39	3-4-6-7-11-12
Línea subterránea de evacuación (30KV)	
Polígono	Parcela
39	06-07-9006
40	26-30-31-34-39
04	9001
132	29-35-57-58-73-84-97-99-107-149 y 9002 (Camino privado)

De conformidad con lo previsto en el art. 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en aplicación conjunta del art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a información pública, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, pudiendo ser consultado en el Tablón de Edictos electrónicos del Ayuntamiento y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Manzanares, en horario de atención al público, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el en el D.O.C.M. y en un diario de los de máxima difusión regional, computándose a efectos del inicio del plazo indicado la fecha de la última publicación que se produzca; todo ello para que quienes se consideren afectados por la actuación puedan efectuar cuantas alegaciones tengan por conveniente, con aportación de la documentación justificativa, en su caso.

Manzanares, 15 de febrero de 2021

El Alcalde JULIÁN NIEVA DELGADO